

PROYECTO DEL ORDEN DEL DÍA

SESIÓN ORDINARIA DEL PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO LEGAL DE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO.

11 DE MARZO DE 2020.

1. Aprobación, en su caso de las actas de las sesiones anteriores.
2. Documentos en Cartera.
3. Iniciativa de la Diputada Elena Cuevas Hernández del Partido Morena, por la que se adiciona la fracción VII al apartado B del artículo 106 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.
4. Iniciativa del Diputado Pável Meléndez Cruz del Partido Morena, por la que se adiciona una fracción LXXVI, recorriéndose la subsecuente, al artículo 59 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.
5. Iniciativa de la Diputada María de Jesús Mendoza Sánchez del Partido Acción Nacional, por la que se reforma el tercer párrafo del artículo 4 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.
6. Iniciativa del Diputado Horacio Sosa Villavicencio del Partido Morena, por el que se crea la Ley de la Comisión Estatal de Vías Terrestres.
7. Iniciativa de la Diputada Hilda Graciela Pérez Luis del Partido Morena, por la que se adiciona la fracción XVII recorriéndose las subsecuentes del Apartado B del artículo 4 de la Ley Estatal de Salud.
8. Iniciativa del Diputado Noé Doroteo Castillejos del Partido del Trabajo, por la que se adiciona la fracción octava al artículo 18 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca.
9. Iniciativa de la Diputada Karina Espino Carmona del Partido Morena, por la que se reforman el inciso b), se adicionan los incisos d), e), f) del artículo 27 y se reforman los artículos 28, 35 y 279, todos del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca.
10. Iniciativa de la Diputada Karina Espino Carmona del Partido Morena, por la que se adiciona un cuarto párrafo a la fracción II, del inciso B, del artículo 14, Capítulo III, del Código Penal Para El Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

11. Iniciativa de la Diputada Laura Estrada Mauro y el Diputado Emilio Joaquín García Aguilar del Partido Morena, por la que se reforman los artículos 4, 12, 15, 40 Bis, 61, 102, 112, 149 Bis, 161, 162, 163, 165, 166, 168, 169, 171, 176, 177, 190, 197, 202, 210, 220, 223, 224, 227, 229, 236 y 238 de la Ley Estatal de Salud.
12. Iniciativa del Diputado Arsenio Lorenzo Mejía García del Partido Encuentro Social, por la que se reforman las fracciones VII, IX y XXVII, recorriéndose la subsecuente del artículo 46-D de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca.
13. Iniciativa del Diputado Arsenio Lorenzo Mejía García del Partido Encuentro Social, por la que se reforma el primer párrafo del artículo 38, segundo párrafo de la fracción III del artículo 128, 133 y se adiciona fracción XVII recorriéndose en su orden las subsecuentes del artículo 4º, fracción IV recorriéndose en su orden la fracción V del artículo 128, todas de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable del Estado de Oaxaca.
14. Iniciativa de la Diputada Arcelia López Hernández del Partido Morena, por la que se reforma la fracción XV del artículo 4 de la Ley del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente para el Estado de Oaxaca.
15. Iniciativa de la Diputada Arcelia López Hernández del Partido Morena, por la que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Oaxaca.
16. Iniciativa del Diputado Emilio Joaquín García Aguilar del Partido Morena, por la que se reforman los artículos 25, 30 y 31 fracción I de la Ley Estatal de Salud.
17. Iniciativa del Diputado César Enrique Morales Niño del Partido del Trabajo, por la que se propone reformar el artículo 51 Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Oaxaca.
18. Iniciativa de la Diputada Juana Aguilar Espinoza del Partido Morena, por la que se reforma la fracción XXXV del artículo 34; así como la fracción I del artículo 52 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca.
19. Iniciativa del Diputado Fabrizio Emir Díaz Alcázar del Partido Encuentro Social, por la que se reforman el primer y segundo párrafo y se adiciona un cuarto párrafo al artículo 65 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Oaxaca.
20. Iniciativa de la Diputada María de Jesús Mendoza Sánchez del Partido Acción Nacional, por la que se adiciona un Capítulo Segundo denominado "Pederastia" con los artículos 194 Bis. 194 Ter. 194 Quater. y 194 Quinquies recorriéndose en su orden los subsecuentes Capítulos al Título Sexto denominado Delitos Contra la Dignidad y el

Desarrollo de las Personas Menores de Edad o de quienes no tiene la capacidad, del Código Penal para el Estado de Oaxaca.

21. Iniciativa de la Diputada María de Jesús Mendoza Sánchez del Partido Acción Nacional, por la que se reforma el primer párrafo del artículo 412 del Código Penal para el Estado de Oaxaca (sic).
22. Iniciativa de la Diputada Leticia Socorro Collado Soto del Partido Morena, por la que se reforman los artículos 15, 18 y 87 fracción III inciso g de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca.
23. Iniciativa de la Diputada Leticia Socorro Collado Soto del Partido Morena, por la que se reforma el artículo 112 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano del Estado de Oaxaca; se reforma el artículo 234 y se adiciona el artículo 237 del Reglamento Interior del Congreso Libre y Soberano de Oaxaca.
24. Iniciativa de la Diputada Magaly López Domínguez del Partido Morena, por la que se modifican los artículos 384 y 659 del Código Civil para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca.
25. Iniciativa de la Diputada Magaly López Domínguez del Partido Morena, por la que se modifica el artículo 501 del Código Civil para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca.
26. Iniciativa del Diputado Pável Meléndez Cruz del Partido Morena, por la que se reforma la fracción XXIV y se adiciona una fracción XXV recorriéndose la subsecuente al artículo 56 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca.
27. Iniciativa del Diputado Mauro Cruz Sánchez del Partido Morena, por la que se reforma el párrafo c., se adiciona el párrafo d. y el actual párrafo d. se recorre como el párrafo e., de la fracción XXIII, del tercer párrafo del artículo 42, del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.
28. Iniciativa de los Diputadas y Diputados César Enrique Morales Niño, Gustavo Díaz Sánchez, Leticia Socorro Collado Soto, Migdalia Espinosa Manuel y Karina Espino Carmona, integrantes de la Comisión Permanente de Vigilancia y Seguimiento del Sistema Estatal de Planeación, por la que se reforman los artículos 14, 33 fracción IV, recorriéndose las subsecuentes; 45 en su fracción V; se derogan las fracciones II y III del artículo 45 y se adiciona el artículo 52 BIS, todos de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca.

29. Iniciativa del Diputado Gustavo Díaz Sánchez del Partido Revolucionario Institucional, por la que se reforma el artículo 49 de la Ley de los Derechos de las Personas con Discapacidad en el Estado de Oaxaca.
30. Iniciativa de las Diputadas Aurora Bertha López Acevedo y Victoria Cruz Villar, del Partido Verde Ecologista de México, por la que se reforma la fracción XI y se adiciona la fracción XII, recorriéndose la subsecuente del artículo 29; y se adiciona las fracciones, XI y XII, recorriéndose la subsecuente del artículo 63 de la Ley Estatal de Salud del Estado de Oaxaca.
31. Iniciativa de la Diputada Elena Cuevas Hernández del Partido Morena, por la que se adiciona el artículo 23 Bis fracción I y II de la Ley de Justicia Administrativa para el Estado de Oaxaca
32. Iniciativa de la Diputada Elena Cuevas Hernández del Partido Morena del Partido Morena, por la que se adicionan los párrafos primero, segundo, tercero y cuarto a la fracción XXIV del artículo 43 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca.
33. Iniciativa de la Diputada Yarith Tannos Cruz del Partido Revolucionario Institucional, por la que se reforman, la denominación de los Capítulos Segundo y Decimo Primero del Título Décimo Segundo; las fracciones I y X de la sección B del artículo 4; el artículo 168 y el artículo 169, y se adicionan el inciso c) al artículo 167 y un párrafo segundo al artículo 222, de la Ley Estatal de Salud.
34. Iniciativa de la Diputada Yarith Tannos Cruz del Partido Revolucionario Institucional, por la que se adiciona la fracción III del artículo 424, y el artículo 426 Bis del Código Penal para el Estado de Oaxaca.
35. Iniciativa del Diputado Othón Cuevas Córdova del Partido Morena, por la que se adiciona el artículo 85 Bis, a la Ley de Desarrollo Social para el Estado de Oaxaca.
36. Iniciativa de la Diputada Elisa Zepeda Lagunas del Partido Morena, por la que se reforma el artículo 60, se adiciona el artículo 61 bis, y se reforma el artículo 95 y 130 de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Justicia (sic).
37. Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Horacio Sosa Villavicencio del Partido Morena, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca, a aplicar y observar de manera irrestricta en los juicios electorales de su conocimiento, los principios de certeza, constitucionalidad, convencionalidad, legalidad, independencia, imparcialidad, objetividad, equidad, publicidad, transparencia y accesibilidad a la información pública, poniendo mayor énfasis en las impugnaciones y nulidades en las

elecciones de los municipios que se rigen por sus Sistemas Normativos Indígenas, atendiendo cabalmente el “Protocolo de actuación para quienes imparten justicia en casos que involucren derechos de personas, comunidades y pueblos indígenas”.

38. Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Hilda Graciela Pérez Luis del Partido Morena, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, remite a la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adiciona la fracción XXX, recorriéndose las subsecuentes, al artículo 132 de la Ley Federal del Trabajo.
39. Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Laura Estrada Mauro del Partido Morena, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Titular del Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca, para que en el ámbito de sus atribuciones y competencias en un plazo breve presente un plan de acción que desarrolle las siguientes actividades:
 1. Distribuya en las escuelas de educación básica, media superior y superior, el “Protocolo para la Prevenir, Detectar y Actuar en Casos de Abuso Sexual Infantil, Acoso Escolar y Maltrato en el Estado de Oaxaca”, con la finalidad de que Supervisores de Zona, Directores, Catedráticos, personal administrativo y educandos, conozcan las acciones que deben realizar cuando identifiquen que alguno alumno se encuentra en un contexto de violencia;
 2. Implemente un proceso de capacitación para que los involucrados cuenten con los conocimientos prácticos para la implementación del protocolo,
 3. Instale en el Estado de Oaxaca los Consejos de Participación Social en la Educación, con la finalidad de que las autoridades educativas, docentes y escolares actúen correctamente ante un hecho de abuso o maltrato que llegue a suscitarse en algún alumno, con el fin de que estos hechos no queden en la impunidad.
40. Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Ángel Domínguez Escobar del Partido Morena, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta atentamente a la Secretaría de Seguridad Pública de Oaxaca para que dentro de su esfera de facultades y competencias, instruya la práctica de distintos estudios clínicos en todos los Centros de Reinserción Social ubicado dentro del Estado, a fin de conocer y evaluar el estado de salud que guardan los internos, tratar las enfermedades, y evitar alguna posible proliferación de ellas, y de esta manera garantizar el derecho fundamental a la salud de los reos, sus familias y personas que confluyen al interior de dichos centros penitenciarios.
41. Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Noé Doroteo Castillejos del Partido del Trabajo, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta a los integrantes de las Comisiones Permanentes de Derechos Humanos e Igualdad de Género, a efecto de que citen a comparecer al Titular de la Coordinación General de Educación Media Superior y Superior, Ciencia y

Tecnología del Estado de Oaxaca, así como al Titular de la Unidad de Educación Media Superior Tecnológica, Industrial y de Servicios en Oaxaca, para que comuniquen sobre las denuncias efectuadas por alumnos en materia de acoso sexual, el resultado de tales investigaciones, así como las estrategias para abatirlas.

42. Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Migdalia Espinosa Manuel del Partido Morena, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Titular de la Secretaría de Movilidad del Estado de Oaxaca, para que, en coordinación con los concesionarios de transporte público, de manera urgente, realicen las acciones necesarias para instalar en el transporte público dispositivos de seguridad, consistentes en cámaras de video y botón de pánico, de conformidad con lo establecido con la Ley de Movilidad del Estado de Oaxaca, así mismo, se capacite a los operadores de transporte público en materia de seguridad, ello para garantizar la seguridad de los usuarios en el interior de transporte público.
43. Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Timoteo Vásquez Cruz del Partido Morena, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente a los 570 Municipios del Estado, para que de manera inmediata emitan quienes no lo hayan realizado, la convocatoria a una asamblea general, para elegir a las personas que integran el "Comité de Contraloría Social" en términos de los artículos 126 Septendécies, 126 Octodécies, 126 Novodécies y demás relativos aplicables de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca.
44. Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Timoteo Vásquez Cruz del Partido Morena, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, respetuosamente a los 570 Municipios del Estado, para que de manera inmediata nombren, quienes no lo hayan hecho a su contralor interno municipal o en su caso a la comisión de rendición de cuentas, transparencia y acceso a la información pública en términos del artículo 126 Ter, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca.
45. Proposición con Punto de Acuerdo de las y los Diputados María de Jesús Mendoza Sánchez, Saúl Cruz Jiménez, Yarith Tannos Cruz, Griselda Sosa Vásquez y Pavel Meléndez Cruz integrantes de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, por el que esta Soberanía exhorta a la Secretaria de Bienestar Yolanda Martínez López, para que en el ámbito de sus atribuciones y facultades proporcione el listado de las entidades financieras debidamente reguladas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores a las Autoridades Municipales de los 570 Municipios del Estado de Oaxaca, asimismo, se exhorta a las Autoridades Municipales del Estado de Oaxaca para que emitan los permisos o continuación de operaciones correspondientes solo a aquellas entidades financieras debidamente reguladas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores que operan en su territorio.

46. Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Saúl Cruz Jiménez del Partido del Trabajo, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, por conducto del Titular de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental, para que se inicie una investigación respecto al cobro excesivo de derechos por los servicios ofrecidos en la Oficialía del Registro Civil de la comunidad de San Juan Mazatlán, Mixe.
47. Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Saúl Cruz Jiménez del Partido del Trabajo, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, por conducto del Titular de la Coordinación General de Educación Media Superior, Superior, Ciencia y Tecnología, para que en coordinación con los Titulares de las Delegaciones Oaxaca de la Secretaría de Educación Pública y la Procuraduría Federal del Consumidor, implementen de manera inmediata un programa de verificación, supervisión y control de precios de los conceptos cobrados a los alumnos de nivel licenciatura al momento de realizar su trámite de titulación, en las escuelas públicas y privadas de todo el Estado, garantizando con ello el acceso al derecho humano a la educación de las y los oaxaqueños.
48. Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Othón Cuevas Córdova del Partido Morena, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente a los Titulares del Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca, y de la Secretaría de Salud del Gobierno del Estado de Oaxaca, para que en su calidad de integrantes del Sistema Local de Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Oaxaca, propongan ante el referido Órgano Colegiado, en caso de infecciones respiratorias agudas, en las escuelas públicas y privadas de educación básica en el Estado de Oaxaca.
49. Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Leticia Socorro Collado Soto y el Diputado Ericel Gómez Nucamendi del Partido Morena, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Titular del Ejecutivo del Estado para que de manera inmediata expida el Reglamento de la Ley de Cambio Climático para el Estado de Oaxaca, dando cumplimiento en lo establecido en el Artículo Tercero Transitorio del mismo ordenamiento legal a que hace referencia el Decreto 2068.
50. Proposición con Punto de Acuerdo de las Diputadas Aurora Bertha López Acevedo y Victoria Cruz Villar del Partido Verde Ecologista de México, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta a los Municipios del Estado de Oaxaca, para que conforme al párrafo cuarto del artículo 4 de la Constitución Política de los Estados Unidos y párrafo 7 del artículo 12 de la de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, inscriban a sus

trabajadores en alguno de los regímenes de seguridad social o en su defecto suscriban convenio con los Servicios de Salud del Estado; a través de la administración del patrimonio de la beneficencia pública del Estado de Oaxaca, para efectos de cumplir con el acceso a la seguridad social.

51. Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Gustavo Díaz Sánchez del Partido Revolucionario Institucional, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Movilidad, para que realice verificaciones, operativos e inspeccionen el cumplimiento de las nuevas tarifas.

52. Proposición con Punto de Acuerdo de las y el Diputados Elim Antonio Aquino, Aurora Bertha López Acevedo, Hilda Graciela Pérez Luis, Luis Alfonso Silva Romo e Inés Leal Peláez integrantes de la Comisión Especial de Seguimiento a la Atención de Víctimas de los Casos de Violencia de Género y Femicidios en el Estado de Oaxaca, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, solicita la presencia y participación en las mesas de trabajo a desarrollar con la Comisión Especial de Seguimiento a la Atención de Víctimas de los Casos de Violencia de Género y Femicidios en el Estado de Oaxaca, al Lic. Héctor Anuar Mafud Mafud; Secretario General de Gobierno y Secretario Ejecutivo del Sistema Estatal de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia de Género Contra las Mujeres, Dr. Rubén Vasconcelos Beltrán Fiscal General del Estado de Oaxaca; Maestra Ana Isabel Vásquez Colmenares Guzmán, Secretaria de las Mujeres de Oaxaca y Secretaria Ejecutiva del Sistema Estatal de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia de Género Contra las Mujeres; Lic. Raúl Ernesto Salcedo Rosales, Secretario de Seguridad Pública de Oaxaca; Mtro. Donato Augusto Casas Escamilla, Secretario de Salud y Director General de los Servicios de Salud de Oaxaca; Lic. Juan Pablo Guzmán Cobián, Secretario de Economía del Estado; Lic. Francisco Felipe Ángel Villareal, Director General del Instituto Estatal de Educación pública de Oaxaca; Mtro. Javier Lazcano Vargas, Coordinador General del Comité Estatal de Planeación para el Desarrollo de Oaxaca; y Mtro. Vicente Mendoza Téllez Girón, Secretario de Finanzas del Estado y se anexa el calendario de comparecencias Correspondientes.

53. Proposición con Punto de Acuerdo de las y los Diputados Integrantes de la Comisión Permanente de Vigilancia de la Deuda Pública del Estado, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Titular de Poder Ejecutivo Estatal, para que a través de la Secretaría de Finanzas se agilice la validación de los proyectos de inversión pública a cargo de las instituciones ejecutoras correspondientes, aprobados en el Decreto 809 por esta Honorable Soberanía.

54. Dictámenes de Comisiones en Segunda Lectura.

COMISIÓN PERMANENTE DE CULTURA.

- a) Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara procedente emitir la Convocatoria para otorgar la Medalla “Álvaro Carrillo” en cumplimiento al Decreto Número 554 de fecha 10 de abril del 2014, emitido por la Sexagésima Segunda Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

COMISIONES PERMANENTES UNIDAS DE BIENESTAR Y FOMENTO COOPERATIVO; Y DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN.

- a) Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Titular del Poder Ejecutivo en el Estado, para que a través de la Coordinación General de Educación Media Superior y Superior, Ciencia y Tecnología, realice las acciones necesarias para que garantice que en las Instituciones de Educación Media Superior en el Estado, no se excluya, ni condicione el derecho de las y los estudiantes para ser beneficiados al Programa Universal de Becas para el Bienestar “BENITO JUÁREZ”, y demás apoyos económicos.

COMISIÓN PERMANENTE DE ESTUDIOS CONSTITUCIONALES.

- a) Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se reforma los párrafos primero y segundo del artículo 41 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.
- b) Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 12 párrafo trigésimo segundo; y el artículo 113 fracción III inciso a), ambos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

COMISIÓN PERMANENTE DE GOBERNACIÓN Y ASUNTOS AGRARIOS.

- a) Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara procedente la renuncia del Ciudadano Leoncio Jiménez Hernández, al cargo de Regidor de Obras del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de San Juan Yatzona, Villa Alta, Oaxaca; asimismo, declara procedente que el Ciudadano Eduardo Ramos Vargas asuma el cargo de Regidor de Obras del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de San Juan Yatzona, Villa Alta, Oaxaca, con todos los derechos y obligaciones que otorga el mismo.

- b) Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara la categoría administrativa de Agencia Municipal a favor de la comunidad de La Lobera perteneciente al Municipio de la Heroica Ciudad de Tlaxiaco, Tlaxiaco, Oaxaca; asimismo, se reforma el Decreto número 1658 Bis de la Sexagésima Tercera Legislatura del Estado de Oaxaca, aprobado el veinticinco de septiembre de dos mil dieciocho y publicado en el Periódico Oficial del Estado, el diez de noviembre de dos mil dieciocho, en la parte donde se encuentra, el nombre del Municipio de la Heroica Ciudad de Tlaxiaco, Tlaxiaco, Oaxaca.

- c) Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara la categoría administrativa de Agencia de Policía a favor de la comunidad de San Lucas Redención perteneciente al Municipio de San Pablo Tijaltepec, Tlaxiaco, Oaxaca; asimismo, se reforma el Decreto número 1658 Bis de la Sexagésima Tercera Legislatura del Estado de Oaxaca, aprobado el veinticinco de septiembre de dos mil dieciocho y publicado en el Periódico Oficial del Estado, el diez de noviembre de dos mil dieciocho, en la parte donde se encuentra, el nombre del Municipio de San Pablo Tijaltepec, Tlaxiaco, Oaxaca.

COMISIÓN PERMANENTE DE INFRAESTRUCTURAS, DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL.

- a) Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, para que a través de la Secretaría de las Infraestructuras y el Ordenamiento Territorial Sustentable (SINFRA), remita copia certificada de los expedientes unitarios de obra pública, que realizó con recursos públicos del Fondo de Reconstrucción de Desastres, con un monto inicial de \$ 200,000,000.00 (Doscientos millones de pesos 00/100 M.N.), a que se refiere el artículo transitorio Décimo Primero del Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca, para el ejercicio fiscal 2018.

- b) Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Titular del Poder Ejecutivo Estatal, para que a través del Secretario de las Infraestructuras y el Ordenamiento Territorial Sustentable, implementen de manera urgente un eficiente y transparente padrón de obras totales de construcción a causa de los sismos del año 2017, en cuyo caso este último padrón, deberá contener los siguientes datos: nombre de escuelas con clave escolar; ubicación; tipo de daño; tipo de construcción y reconstrucción; monto asignado; periodo de ejecución; nombre de empresa; director de obra responsable e instancia ejecutora.

COMISIÓN PERMANENTE DE MOVILIDAD, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES.

- a) Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente a la Titular de la Secretaría de Movilidad dependiente del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, para que atienda a la brevedad la disparidad en el cobro del servicio de transporte público en la modalidad de taxis; asimismo se le exhorta, a fin de que instruya a quien corresponda a publicar en su página web y en las distintas cuentas de redes sociales de SEMOVI, las tarifas autorizadas del servicio de transporte público. Finalmente, en cumplimiento a los artículos 158, 159 y 192 de la Ley de Movilidad para el Estado de Oaxaca; se solicita que realice la supervisión, inspección y vigilancia de las tarifas a fin de evitar dichas prácticas irregulares.
- b) Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Director General de la Policía Vial Estatal, dependiente de la Secretaría de Seguridad Pública del Gobierno del Estado de Oaxaca, para que de manera inmediata ordene a quien corresponda capacite a las y los integrantes de la Policía Vial Estatal, a su mando, respecto a las reformas de la Ley de tránsito, Movilidad y Vialidad del Estado de Oaxaca, que se efectuaron mediante Decreto número 833, aprobado por esta Legislatura con fecha 14 de octubre de 2019 y debidamente publicado en el Periódico Oficial del Estado, de fecha 23 de noviembre de 2019.
- c) Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Titular de la Dirección General de la Policía Vial, dependiente de la Secretaría de Seguridad Pública del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, para que en el ámbito de sus competencias se realicen campañas de concientización y se tomen acciones para que los automovilistas y pasajeros usen el cinturón de seguridad, así como que las niñas, los niños y bebés permanezcan sentados únicamente en los asientos traseros del vehículo utilizando sistemas de retención infantil.

COMISIÓN PERMANENTE DE PRESUPUESTO Y PROGRAMACIÓN.

- a) Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, no tiene la facultades constitucionales y legales para expedir un Decreto especial que autorice la erogación de una partida presupuestal, por la cantidad de \$ 1,925,714.00 (Un millón novecientos veinticinco mil setecientos catorce pesos 00/100 M. N.) al Ayuntamiento del Municipio de Magdalena Tequisistlán, Tehuantepec, Oaxaca, a fin de dar cumplimiento forzoso a los convenios de las Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte (CONADE); y que fue sentenciado en el toca 519/2012-II, por el Tercer Tribunal Unitario en Materia Civil y

Administrativa del Primer Circuito; y en consecuencia se ordena el archivo del expediente número 7 del índice de la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado de Oaxaca; comuníquese le presente Acuerdo al Ayuntamiento del Municipio de Magdalena Tequisistlán, Tehuantepec, Oaxaca, para los efectos legales a que haya lugar.

- b) Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, no tiene las facultades constitucionales y legales para expedir Decreto especial en donde se autorice partida presupuestal que cubra el importe total de las prestaciones económicas a que fue condenado el Honorable Ayuntamiento del Municipio de San Antonino Castillo Velasco, Ocotlán, Oaxaca; derivado de la sentencia emitida por la Séptima Sala Unitaria de primera instancia del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Oaxaca, para el pago de laudos pendientes de ejercicios anteriores; por lo tanto se ordena el archivo definitivo del expediente número 145 de índice de la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado de Oaxaca; para todos los efectos legales a que haya lugar, comuníquese el presente Acuerdo al Honorable Ayuntamiento del Municipio de San Antonino Castillo Velasco, Ocotlán, Oaxaca.
- c) Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, determina que es improcedente se haga una adecuación y/o modificación y/o ampliación presupuestal, mediante el cual se ordene, autorice, faculte u obligue al Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca, para que cubra la suma \$ 798,504.47 (setecientos noventa y ocho mil quinientos cuatro pesos 47/100 M/N), destinado al pago de las prestaciones determinadas en el laudo de fecha dieciséis de febrero del año dos mil diecinueve, derivado del expediente laboral 1240/2012 (4), de la Junta Especial Número 4 de la Local de Conciliación y Arbitraje del Estado, a favor del actor Ciudadano Néstor Geovani Luria Ángeles, y en consecuencia se ordena el archivo definitivo del expediente 143 del índice de la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado de Oaxaca; como asunto total y definitivamente concluido; comuníquese el presente Acuerdo al Ciudadano Néstor Geovani Luria Ángeles, para los efectos legales a que haya lugar.

COMISIÓN PERMANENTE DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL.

- a) Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, aprueba remitir ante el Honorable Congreso de la Unión, la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se

reforma el primer párrafo y las fracciones II y III del artículo 162 de la Ley Federal del Trabajo.

COMISIÓN PERMANENTE DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y CONGRESO ABIERTO.

- a) Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se reforma la fracción I del artículo 25; se adicionan las fracciones III, IV y V recorriéndose en su orden las subsecuentes y un segundo párrafo; una fracción XI recorriéndose en su orden las subsecuentes al artículo 26 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca.

COMISIÓN PERMANENTE DE VIGILANCIA DEL SISTEMA ESTATAL DE COMBATE A LA CORRUPCIÓN.

- a) Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhortar al Titular de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental, al Fiscal General del Estado, al Fiscal Especializado en Materia de Combate a la Corrupción para llevar a cabo las investigaciones a fin de esclarecer los hechos en los que se encuentra involucrado el Ciudadano José Juan Flores Guzmán y en su caso aplicar las sanciones que correspondan; asimismo se exhorta a los Integrantes de la Comisión de Selección del Sistema Estatal de Combate a la Corrupción y a los Integrantes del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal de Combate a la Corrupción a fin de coadyuvar con las investigaciones a que haya lugar.

COMISIONES PERMANENTES UNIDAS DE CORREDOR INTEROCEÁNICO Y PROGRAMAS DE DESARROLLO REGIONAL; Y DE ASUNTOS INDÍGENAS Y MIGRACIÓN.

- a) Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, ordena el archivo de los expedientes con número CP-ZEE/02/2019 y CP-AIM/31/2019, del índice de las Camisones Permanentes Unidas de Corredor Interoceánico y Programas de Desarrollo Regional y Asuntos Indígenas y Migración, por haber quedado sin materia de estudio para su consecución y declararlo como asunto total y definitivamente concluido.
- b) Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, ordena el archivo de los expedientes con número CP-ZEE/01/2019 y CP-AIM/03/2019, del índice de las Camisones Permanentes Unidas de Corredor Interoceánico y Programas de Desarrollo Regional y Asuntos Indígenas y Migración, por haber quedado sin materia de estudio para su consecución y declararlo como asunto total y definitivamente concluido.

55. Dictámenes de Comisiones en Primera Lectura.

COMISIÓN PERMANENTE DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

- a) Declaratoria de publicidad en primera lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, para que expida el reglamento a que hace referencia los Transitorios Tercero y Cuarto de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Oaxaca, así como integrar el Consejo Estatal en la materia, al mismo tiempo gire instrucciones al Secretario de Economía, para que integre la Coordinación Estatal de Mejora Regulatoria.

COMISIONES PERMANENTES UNIDAS DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA; Y DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA.

- a) Declaratoria de publicidad en primera lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano del Estado de Oaxaca, exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, para que de manera inmediata instruya la máxima difusión de los contenidos de la reforma al artículo al artículo 405 del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca, derivados del Decreto número 610 de esta Legislatura, a través de los medios públicos del Estado, de los mecanismos y recursos de comunicación social, con que cuente, así como de los medios comerciales con los que el Gobierno del Estado, haya establecido convenios publicitarios, utilizando para ellos espacios ya acordados o pautados, con el fin de disuadir la comisión de violencia familiar.

COMISIONES PERMANENTES UNIDAS DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA; Y DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y CONGRESO ABIERTO.

- a) Declaratoria de publicidad en primera lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, con fundamento en el artículo 59 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, ordena el archivo de los expedientes números 42 y 10 respectivamente; del índice de las Comisiones Permanentes Unidas de Administración Pública; y de Transparencia, Acceso a la Información y Congreso Abierto.

COMISIÓN PERMANENTE DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA.

- a) Declaratoria de publicidad en primera lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 246 Bis, párrafo primero del artículo 248 Bis del Código Penal del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

COMISIONES PERMANENTES UNIDAS DE AGUA Y SANEAMIENTO; Y DE SALUD.

- a) Declaratoria de publicidad en primera lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente a los Servicios de Salud del Estado de Oaxaca, a la Secretaría del Medio Ambiente, Energías y Desarrollo Sustentable de Oaxaca (SEMAEDESOS), a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Oaxaca (PROFEPA), y a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales en el Estado de Oaxaca (SEMARNAT), para implementar medidas y programas para el manejo efectivo y reducción en la generación de los residuos peligrosos, así como evitar que los hospitales tanto públicos como privados realicen las descargas de estos residuos en ríos y arroyos.

COMISIÓN PERMANENTE DE DEMOCRACIA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

- a) Declaratoria de publicidad en primera lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se reforma el numeral tres del artículo 3 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales de Oaxaca.
- b) Declaratoria de publicidad en primera lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, aprueba remitir ante el Honorable Congreso de la Unión, la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adiciona un párrafo quinto al artículo 247 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.

COMISIÓN PERMANENTE DE GOBERNACIÓN Y ASUNTOS AGRARIOS.

- a) Declaratoria de publicidad en primera lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara procedente la renuncia del Ciudadano Cristóbal Saavedra García, al cargo de Regidor de Seguridad Pública del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de San Francisco Lachigoló, Tlacolula, Oaxaca. Asimismo, declara procedente que el Ciudadano Alejandro Guzmán García, asuma el cargo de Regidor de Seguridad Pública del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de San Francisco Lachigoló, Tlacolula, Oaxaca, con todos los derechos y obligaciones que otorga el mismo.

- b) Declaratoria de publicidad en primera lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara procedentes las renunciaciones de la Ciudadana Lucrecia Morales Bautista al cargo de Regidora de Educación; la Ciudadana Estela Morales Núñez, Regidora suplente de Educación; del Ciudadano Javier Morales Quiroz al cargo de Regidor de Panteón; del Ciudadano Mario Bautista Aparicio al cargo de Regidor de Ecología; la renuncia de la Ciudadana Teresita Aparicio Sánchez al cargo de Regidora de Mercado y Ildad Daniela Núñez Hernández Regidora suplente de Mercado del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Santa Catarina Yosonotú, Tlaxiaco, Oaxaca. Asimismo, declara procedente que la Ciudadana Natalia Morales Bautista, asuma el cargo de Regidora de Educación, el Ciudadano Juan Gabriel Núñez López, asuma el cargo de Regidor de Panteón, el Ciudadano Julio Hernández Bautista, asuma el cargo de Regidor de Ecología y la Ciudadana Agustina Cruz Quiroz asuma el cargo de Regidora de Mercado, del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Santa Catarina Yosonotú, Tlaxiaco, Oaxaca, con todos los derechos y obligaciones que otorga el mismo.
- c) Declaratoria de publicidad en primera lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara procedente la renuncia del Ciudadano Anastasio Baciliso Narváez Rivera, al cargo de Síndico Municipal y el Ciudadano Isaías Valentín Ramírez Leal, al cargo de Síndico Municipal suplente, del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Guadalupe de Ramírez, Silacayoápam, Oaxaca. Asimismo, declara procedente que la Ciudadana Cristina Amelia López Cerritos, asuma el cargo de Síndico Municipal del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Guadalupe de Ramírez, Silacayoápam, Oaxaca, con todos los derechos y obligaciones que otorga el mismo.
- d) Declaratoria de publicidad en primera lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, ordena el archivo de los expedientes, CPGA/175/2019, CPGA/258/2019, CPGA/265/2019 y CPGA/275/2019 del índice de la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios, por lo tanto, es procedente declararlo total y definitivamente concluido.
- e) Declaratoria de publicidad en primera lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, ordena el archivo del expediente CPGA/32/2019 del índice de la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios, por lo tanto, es procedente declararlo total y definitivamente concluido.

- f) Declaratoria de publicidad en primera lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, ordena el archivo del expediente CPGA/342/2020 del índice de la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios, por lo tanto, es procedente declararlo total y definitivamente concluido.
- g) Declaratoria de publicidad en primera lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, ordena el archivo del expediente CPGA/328/2020 del índice de esta Comisión, por lo tanto, es procedente declararlo total y definitivamente concluido.

COMISIÓN PERMANENTE DE HACIENDA.

- a) Declaratoria de publicidad en primera lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, desecha diversas Leyes de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2020, de diversos Municipios del Estado de Oaxaca; asimismo, prorroga la vigencia por el resto del año 2020 de la última Ley de Ingresos Municipales aprobada por el Congreso del Estado, y publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, por lo que ordena el archivo de los expedientes formados con las iniciativas de mérito del índice de la Comisión Permanente de Hacienda, como asuntos total y definitivamente concluidos.

COMISIÓN PERMANENTE DE PRESUPUESTO Y PROGRAMACIÓN.

- a) Declaratoria de publicidad en primera lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara improcedente que esta Soberanía expida un Decreto, por el que se autorice al Organismo Descentralizado Servicios de Salud de Oaxaca, a erogar el pago a que fue condenado, en el laudo dictado en el expediente laboral número 129/2008 (4), del índice de la Junta Especial número 4 de la Local de Conciliación y Arbitraje del Estado de Oaxaca, a favor de Víctor Hugo Martínez Robles. Esto, en razón de no haberse agotado por parte de Servicios de Salud de Oaxaca y la autoridad laboral, el procedimiento establecido para tal efecto en el tercer párrafo del artículo 5º de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Oaxaca, y 42 de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; por lo tanto se ordena el archivo de los expedientes números 3 y 12 del índice de la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación, de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional, y 1374 del índice de la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación de la Sexagésima Segunda Legislatura Constitucional, y como consecuencia el presente asunto se da por total y definitivamente concluido. Comuníquese el presente acuerdo a la Dirección de

Asuntos Jurídicos de Servicios de Salud de Oaxaca, y a la Junta Especial número 4 de la Local de Conciliación y Arbitraje, para los efectos legales a que haya lugar.

- b) Declaratoria de publicidad en primera lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, no tiene las facultades Constitucionales y legales para autorizar en el Presupuesto de Egresos de la Federación, para el Ejercicio Fiscal 2020, una cantidad extraordinaria de recursos, por la cantidad de \$70,440,624.16 (Setenta millones cuatrocientos cuarenta mil seiscientos veinticuatro pesos 16/100 M.N.), al Ayuntamiento del Municipio de Santa Lucia del Camino, Centro, Oaxaca, a fin de dar cumplimiento al pago de sentencias y laudos derivado de las obligaciones, requerimientos indemnizaciones por resoluciones de autoridad competente; y en consecuencia se ordena el archivo definitivo del expediente número: 134 del índice de la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación de la LXIV Legislatura Constitucional del Congreso del Estado de Oaxaca. Remítase copia certificada del presente dictamen al Ayuntamiento del Municipio de Santa Lucia del Camino, Centro, Oaxaca, y al Juzgado Cuarto de Distrito en el Estado de Oaxaca, relativo al PRAL. 132/2018, Mesa 6-B, para los efectos legales a que haya lugar.
- c) Declaratoria de publicidad en primera lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, ordena el archivo del expediente número 6 del índice de la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación, de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional, por no existir materia de estudio y como consecuencia el presente asunto se da por total y definitivamente concluido.
- d) Declaratoria de publicidad en primera lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, ordena el archivo del expediente número 8 del índice de la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación, de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional, por no existir materia de estudio y como consecuencia el presente asunto se da por total y definitivamente concluido.

COMISIÓN PERMANENTE DE SALUD.

- a) Declaratoria de publicidad en primera lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Secretario de Salud y Director General de los Servicios de Salud de Oaxaca, para que implemente programas de información a la población para prevenir la mordedura de serpientes venenosas, la importancia de que la víctima reciba una atención médica oportuna, así como para que acerque los antídotos adecuados, de calidad y suficientes a los centros de salud y hospitales de las zonas con mayor incidencia en el Estado.